

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35255 VALENCIA.

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado, en autos de concurso de acreedores 1340/08, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Inversiones Gova, S.L., con CIF B-97024145, y domicilio en Rafelbunyol (Valencia), Polígono industrial, calle al Mar, 30, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Emilio Climent Piqueras, Economista, con despacho profesional en Valencia, Avda. del Cid, 102, esc. A, 2.º, 4.ª

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090074349-1